

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cambio de propietario de toma de agua					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	26052		
Consiste en hacer el cambio de titular la toma de agua					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 18. 21 fracción I II III Inciso F del Código Financiero del Estado de México Art. 135 fracción I del Código Financiero del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Cambio de propietario de toma de agua		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requiera el usuario				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se hace la inspección de la documentación y se procede a realizarlo				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Documento que acredite la propiedad	no	2	Art. 18. 21 fracción I II III Inciso F del Código Financiero del Estado De México Art. 135 fracción I del Código Financiero del Estado De México		
Pago del predio actualizado	no	2			
Pago de agua actualizado	no	2			
Certificación de clave y valor catastral	no	2			
Traslado de dominio del predio	no	2			
Identificación del propietario (INE)	no	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Documento que acredite la propiedad	no	2	Art. 18. 21 fracción I II III Inciso F del Código Financiero del Estado De México Art. 135 fracción I del Código Financiero del Estado De México		
Pago del predio actualizado	no	2			
Pago de agua actualizado	no	2			
Certificación de clave y valor catastral	no	2			
Traslado de dominio del predio	no	2			
Identificación del propietario (INE)	no	2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumplir con los todos los requisitos				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día				
COSTO:	\$271.00	Fundamento Jurídico: Artículo 135 Fracción I del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se debe tener adeudo con el pago de agua				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2022-2024				Dirección de Suministro de Agua			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marco Antonio Millán Castillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Salto del Agua			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Techichilco			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59820603		N/A	N/A	suministrococotitlan2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para la expedición de dicho documento?						
RESPUESTA:	Se les brinda una lista de requisitos y costo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me entregan el trámite?						
RESPUESTA:	Inmediatamente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se actualiza inmediatamente en el sistema el nuevo titular?						
RESPUESTA:	Si, así lo realiza la cajera						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: _____ Angelica Maritza Garcia Moreno Nombre Completo	VISTO BUENO: _____ Marco Antonio Millán Castillo Nombre Completo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09-04-2024
--	---	---

